

Clausura Profepa a Zinc Nacional

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

MONTERREY.- Después de 24 horas de inspección, que aún está en proceso y podría prolongarse los próximos días, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) clausuró ayer de manera total y temporal a la empresa Zinc Nacional.

La dependencia federal informó que el cierre de la recicladora de residuos peligrosos, ubicada en la Colonia Lomas del Roble, en San Nicolás, se debió a que no cuenta con la Licencia Ambiental Única de 15 equipos para el control de emisiones.

Sin embargo, la Procuraduría no aclaró cuánto podría prolongarse la suspensión a la planta.

La revisión a la empresa, señaló la Profepa, se deriva de la investigación periodística publicada el pasado martes por Grupo REFORMA, que informó que un análisis toxicológico realizado en 2024 encontró altas concentraciones de plomo, cadmio y arsénico en pruebas tomadas en casas y escuelas próximas a Zinc Nacional.

El reportaje fue realizado por The Guardian y Quinto Elemento Lab y se basó en el estudio hecho por el investigador de la UNAM, Martín Soto Jiménez.

Esta clausura se suma a la de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, realizada el jueves, cuando los inspectores encontraron anomalías en el control de emisiones en dos de los seis hornos de Zinc Nacional.

Tras la clausura de la Profepa, fuentes federales, estatales y de Zinc Nacional sostuvieron que la medida es temporal, y que el análisis de los procesos de la empresa continuarán hoy y posiblemente en los siguientes días.



■ Inspectores de la Profepa colocaron ayer sellos de clausura en Zinc Nacional, en San Nicolás, Nuevo León.

